



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 13 de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 810 /2016

VISTO:

El Memo SI N° 24/2016, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, la Dra. Laura Dane en su carácter de Secretaria Judicial a cargo de la Secretaria de Innovación, solicita la designación de la Srta. Micaela Sánchez Malcom en el cargo de Auxiliar, a partir del 01 de julio de 2016, para desempeñarse en la Secretaria a su cargo.

Que dicha solicitud obedece a la necesidad de cubrir el cargo de Auxiliar, en el Departamento de Asistencia Legal y Técnica, dependiente de la mencionada Secretaria, como consecuencia de la renuncia del agente Jose Eduardo Rabinovich, conforme Res. Presidencia N° 542/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 1° de julio de 2016, a la Srta. Micaela Sánchez Malcom, DNI N° 30.594.544, como Auxiliar en el Departamento de Asistencia Legal y Técnica, dependiente de la Secretaria de Innovación.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Secretaria de Innovación, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 810 /2016

Dr. ENZO LUIGI TAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires